

Número 13168

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO
(120/82-G)**Aprobación definitiva de una Modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle Cabezo de Torres Sur**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado 29 de octubre, acordó aprobar definitivamente el de una Modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle Cabezo de Torres Sur.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 12 de noviembre de 1992. El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 13169

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO
(221/88-G)**Aprobación definitiva del Proyecto Adicional de Liquidación del Polígono 1A del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2 de Murcia**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado 29 de octubre, acordó aprobar definitivamente el Proyecto Adicional de Liquidación del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2 de Murcia.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al

de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 12 de noviembre de 1992. El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 13170

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO
(19/87-G)**Aprobación definitiva del Proyecto Adicional al de Urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia, Unidades de Actuación II, IV, V y VI, Áreas de Jardinería AJ-1 y AJ-2**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado 29 de octubre, acordó aprobar definitivamente el Proyecto Adicional al de Urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia, Unidades de Actuación II, IV, V y VI, Áreas de Jardinería AJ-1 y AJ-2.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 12 de noviembre de 1992. El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 13172

ALCANTARILLA**EDICTO****Aprobación inicial de la Cuenta de Liquidación provisional del polígono 2.1. «Sector Cabezo Verde I»**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de octubre de 1992, acordó aprobar inicialmente la cuenta de liquidación provisional del Polígono 2.1 Sector Cabezo Verde I, lo que se somete a información pública por espacio de quince días a partir de la fecha de publi-

cación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La documentación podrá ser examinada en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal.

Alcantarilla, 16 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

Número 13173

ALCANTARILLA**EDICTO****Aprobación de la innecesiedad de la reparcelación en U.A. 3.1.III «Huerto de los Frailes»**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de octubre de 1992, acordó aprobar la innecesiedad de la reparcelación en la U.A. 3.1.III «Huerto de los Frailes».

La documentación podrá ser examinada en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal.

Alcantarilla, 16 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

Número 13174

ALCANTARILLA**EDICTO****Aprobación definitiva del porcentaje de participación en gastos de urbanización del polígono 5.2.1. carretera de Cotillas**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de octubre de 1992, acordó aprobar definitivamente el porcentaje de participación en gastos de urbanización del polígono 5.2.1. carretera de Cotillas.

Contra el presente acuerdo podrá presentarse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la presente publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo.

Contra la resolución de dicho recurso, puede interponerse, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo que dispone el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Murcia.

Alcantarilla, 16 de noviembre de 1992.—El Alcalde.